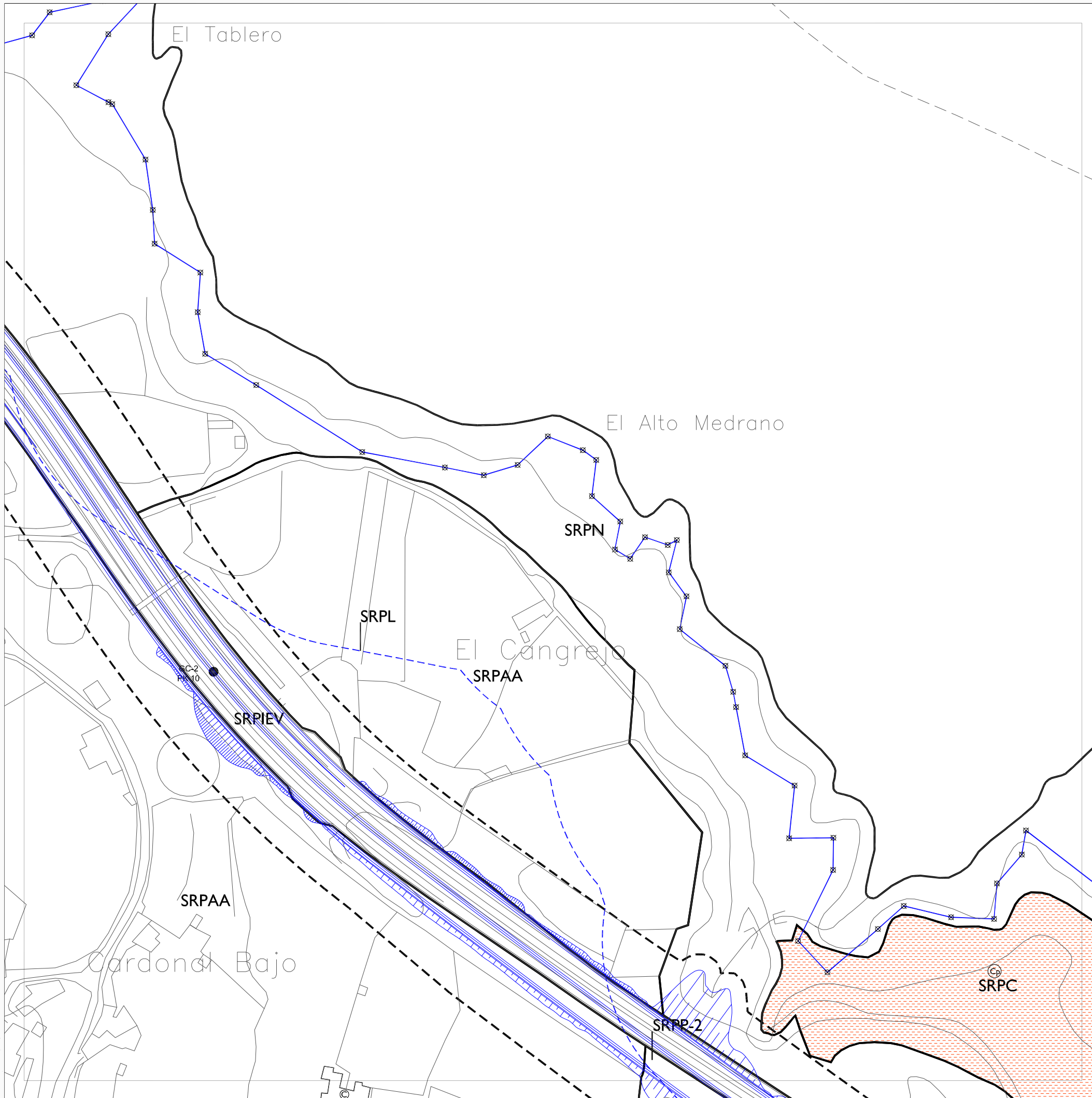




EQUIPO REDACTOR: SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS S.A.



CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO

SUC	Consolidado	AUA	Actuación Urbanística Aislada
SUNCU	No Consolidado por la Urbanización	NE	Normativa Urbanística Específica en SUC
SUSNO	Sectorizado No Ordenado	UA	Unidad de Actuación en SUNCU
SUSO	Sectorizado Ordenado	UBR	Remitido a Plan Parcial
SUNS	No Sectorizado	UBO	Con ordenación incorporada
SUELO URBANO		UBO-P	Con Plan Parcial aprobado
SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL		UBE	Estratégico
SUELO URBANIZABLE			
SRPN	Protección Natural		Categoría única
SRPP-1	Protección Paisajística-1		Categoría única
SRPP-2	Protección Paisajística-2		Categoría única
SRPC	Protección Cultural		Categoría única
SRPL	Protección Costero-Litoral		Categoría compatible
SRPAA	Protección Agraria de Alta Productividad		Categoría única
SRPAM	Protección Agraria de Moderada Productividad		Categoría única
SRPH	Protección Hidrológica		Categoría única
SRPM	Protección Minera		Categoría única
SRPIEH	Protección de Infra. y Equi. Infra. Hidráulica		Categoría única
SRPIEV	Protección de Infra. y Equi. Infra. Hidráulica		Categoría compatible
SRPIEV	Protección de Infra. y Equi. Infra. Viaria		Categoría única
SRPIEV	Protección de Infra. y Equi. Infra. Viaria		Categoría compatible
SRPIET	Protección de Infra. y Equi. Infra. Telecomunicaciones-Eléctricas		Categoría única
SRPIET	Protección de Infra. y Equi. Infra. Telecomunicaciones-Eléctricas		Categoría compatible
SRPIES	Protección de Infra. y Equi. SG y EQ		Categoría única
SRPIES	Protección de Infra. y Equi. SG y EQ		Categoría compatible
SRAR	Asentamiento Rural		Categoría única
SRPT	Protección Territorial		Categoría única

USOS Y NORMATIVA URBANÍSTICA

USO RESIDENCIAL		A-R	Viv. Unifamiliar Aislada en SRAR
A	Viv. Unifamiliar Aislada	M-R	Viv. Unifamiliar Medianera en SRAR
D	Viv. Unifamiliar Pareada	Mnⁿ	Número de Plantas en Normativa "M"
H	Viv. en Hilería		Residencial en AUA, NE o UA
M	Viv. Medianera	VP	Parcela sujeta a la construcción de vivienda sometida a régimen de protección pública
ME	Mantenimiento Edificatorio		
USO INDUSTRIAL		IN-MB	Industrial - Montaña Blanca
	Industrial		

SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

SG	Sistema General	DT	Dotación	EQ	Equipamiento
AP	Administración Pública	CO	Comercial	CU	Cultural
DC	Docente	DP	Deportivo	FN	Funerario
IH	Infraestructura Hidráulica	IT	Infraestructura Transporte	IU	Infraestructura Servicio Urbano
OF	Oficina	RC	Recreativo	RE	Religioso
RO	Restauración y Ocio	SA	Social-Asistencial	SN	Sanitario
SP	Seguridad y Protección	TU	Turístico		
SGEL	SG Espacio Libre	DTEL	DT Espacio Libre	EQEL	EQ Espacio Libre
SGIT 4^a Fase Circun. LPGC		SGIT indicativo		SGIT acondicionamiento	
SG	SG en Suelo Urbanizable				

ALINEACIONES Y RASANTES

	Alineación exterior		Cota de rasante
	Alineación interior		Espacio libre privado
	Retranqueo mínimo en SRAR		Preexistencia disconforme con el PGO y/o legislación sectorial
	Soportal de edificación		

ÁREAS REMITIDAS

	Remitida a Plan Especial de Ordenación		Remitida a Plan Especial de Protección
	Remitida a Estudio de Detalle		

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

	Bien de Interés Cultural		Yacimiento Paleontológico
	Edificación		Yacimiento Arqueológico
	Elemento de Interés Etnográfico		Área Potencialmente Arqueológica

DESLINDES Y AFECCIONES PÚBLICAS SECTORIALES

	Límite del Término Municipal
	Límite del Espacio Natural Protegido C-12 Parque Rural de Doramas
	Zona Próxima de Seguridad de la Estación Radionaval de la Armada
	Deslinde de Dominio Público Hidráulico
	Servidumbre de Dominio Público Hidráulico
	Deslinde del Dominio Público Marítimo Terrestre*
	Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre*

* La utilización del Dominio Público Marítimo Terrestre y los usos, obras e instalaciones en la Servidumbre de Protección se ajustarán a lo dispuesto en los artículos correspondientes de la normativa urbanística de ordenación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

PLANO: ORDENACIÓN PORMENORIZADA

A08	A09	
B08	B09	B10
C08	C09	C10

N ESCALA 1:2.000

100 50 0 100 200

DIMENSIONES DE IMPRESIÓN 297 x 420 mm